

Del claustro al pliego suelto: La obra de Antonio de Espinosa

PEDRO M. CÁTEDRA

I

Las historias literarias y de los textos nos barajan nombres de autores y títulos de libros. Poner un poco de orden puede ser una labor bibliográfica de tono menor o un quehacer fundamental y titánico. Voy a respuntar en las líneas siguientes una de las primeras. Me referiré a algunas obrecillas de la legión que forman nuestro corpus de la literatura popular impresa del siglo XVI, intentado situarlas en su más o menos cierto contexto y ofreciendo una propuesta para desenmarañar sus andanzas editoriales y ‘autorales’, tan comunes en la silente historia editorial de los pliegos sueltos.

En 1552, Juan de Junta stampa en Burgos un libro cuya portada se puede ver encarada a esta página. La singularidad de la publicación estriba, por un lado, en ser una especie de miscelánea en la que fray Antonio de Espinosa, dominico y *presentado* de su orden, ha decidido agavillar sus trabajos más recientes y más antiguos; y, por el otro, en que algunas de esas obras ya han tenido una vida en el ámbito de la literatura popular impresa de la primera mitad del siglo, anónimas o protegidas con otro nombre. Espinosa reivindica la paternidad de esas obras en la dedicatoria a don Pedro Sarmiento, cuyo escudo familiar con los trece roeles, en oro y en campo rojo, si se hubiera impreso a color, campea en la portada –este apellido no es la única vez que aparecerá en estas páginas e invito al lector a retenerlo–:

Hanse enflaquescido y azedado tanto los estómagos de los hombres para las cosas divinas, muy illustre señor, a causa de estar hechas a las humanas, que sin quererlo dezir dizen lo que dezían los hijos de Israel a Moysén: “Los manjares del cielo ya nos provocan a vómito.” A cuya causa los letrados y predicadores y aquellos a quien toca proponer al pueblo la doctrina divina y darles los manjares espirituales y a comer aquel celestial Cordero tienen necesidad de dárselo bien guisado y con salsas y saynetes como a enfermos de la salud del alma para que lo puedan comer [. . .] Y teniendo yo esto por muy cierto, y juntamente con que la variedad de las doctrinas suele quitar la pesadumbre que, para algunos, ellas se traen consigo, hize un tratado de materias divinas y humanas. Y porque unos son aficionados a metro y otros a

prosa, quise dar de todos manjares a todos para quitar el hastío, porque los sermones y las escrituras que al pueblo se ordenan han de ser compuestas de muchas yervas como ensalada [. . .] Y aunque algunas cosas que aquí van trobadas las escreví en mi juventud, paresciome de incorporarlas con estas seys reglas que agora he escripto y hazer un volumen de todo. (fol. sign. Ajv)

Los primeros 26 folios, de los 44 de que consta el librito,¹ los ocupan los preliminares protocolarios y las *Reglas* en prosa, en tanto que el resto se dedica a los textos poéticos mencionados, según este detalle:

- | | | |
|------------|--|---|
| [0] | [Portada y dedicatoria] | [ff. sign. A ₁ r–v] |
| [1] | <i>Reglas de bien vivir</i> | [ff. sign. A ₂ –D ₂ r] |
| | Prologo antes de la obra. | |
| [1] | ♣ Regla primera de como se ha de auer el marido
para escoger buena muger: y despues descogida
en el tratamiento della. | |
| [2] | ♣ La segunda regla de como se ha de auer la muger
para con su marido. | |
| [3] | ♣ La tercera regla de como se han de auer los padres
para con los hijos. | |
| [4] | ♣ La quarta regla de como se han de auer los hijos
para con los padres. | |
| [5] | ♣ La quinta regla de como se han de auer los señores
para con los criados. | |
| [6] | ♣ Regla sexta y vltima de como se han de auer los
criados / para con sus señores. | |
| [2] | Desprecio del Mundo | [ff. sign. D ₂ v–E ₃ v] |
| [c. 1–3] | ¶ Inuocacion antes de la obra.
O Magestad diuinal
fuente del ser q[ue] nos diste | |
| [c. 4–33] | ¶ Comiença la obra.
O Mundo desatinado
mie[n]tra mas viejo mas loco | |
| [c. 34–46] | ¶ Aqui habla del estado delos señores.
¶ Que señor ay tan señor
queste tan libre de guerra | |
| [c. 47–65] | ¶ Aqui habla del estado de los ricos / y delos / tratantes. | |

¹ Manejo el ejemplar de la BNM, sign. R-30856, que perteneció al Marqués de Caracena, cuya típica encuadernación con el super-libris heráldico se conserva estupendamente. Hay otro en la British Library. Ambos a dos quedan convenientemente enumerados en la descripción de Fernández Valladares, 2005: 904–6, quien además anota que el de la BN probablemente ha formado parte antes de la colección Lázaro Galdiano. Por lo que se refiere a las citas de las *Reglas*, seguimos esta edición, con las características que se podrán ver en la edición completa, que publicará próximamente el SEMYR [<http://www3.usal.es/semyr>].

- Hablemos mu[n]do vn poq[ui]to
delos ricos que en ti son
- [c. 66–79] ¶ Aqui habla del | estado delos pobres.
BJen sera mundo hablar
delos pobres y su estado
- [c. 80–109] ¶ Aqui habla del | estado delos ecclesiasticos.
O Mu[n]do loco perdido
cuyo mal no suffre cura
- [c.110–113] ¶ Aqui torna ha hablar con | el mundo.
¶ Y siendo aquesto prouado
de quantos en ti biuimos
- [3] ¶ Obra dela sanctissima | Magdalena. [ff. sign. E₃v–E₄r]
[c. 1–7] O Ymagen diuinal
deifica Magdalena
- [4] [Lecciones de Job] [ff. sign. E₄r–E₇v]
[c. 1–3] ¶ Prologo sobre las lecciones de Job.
LA memoria delos dias
quando tuyo ser solia
- [c. 4–16] Comiença la obra. [*Lectio I*]
Parce mihi domine.
Perdoname q[ue] he peccado
tu mi Dios q[ue] te offendi
- [c. 17–23] ¶ Manus tue fecerunt me: et |
plasmauerunt me totum in | circuitu / et
sic repente preci | pitas me. [*Lectio III*]
¶ Tus manos señor formaron
lo que mis manos perdieron
- [c. 24–32] Quare de vulua eduxisti me. [*Lectio IX*]
¶ Para q[ue] señor nasci
del vientre do fui engendrado
- [5] ¶ Jnfierno de los dañados. De quien | habla Job [ff. sign. E₇v–F₃r]
en estas vltimas palabras.
[c. 1–44] MUcho bie[n] sera contar
las penas deste desierto
- [6] ¶ Coplas hechas y ordenadas a glo | ria y loor dela sangre [ff. sign. F₃r–F₄r]
de Jesu Christo rede[m]ptor nuestro / q[ue] derramo para salud
y reparo del genero humano.
[c. 1–16] ¶ O soberano señor sin segundo
q[ue] rriges q[ue] ma[n]das que alu[m]bras q[ue] guias
- [7] ¶ Oracion y protestacio[n] que todo fiel | christiano deue [ff. sign. F₄r–v]
hazer cada dia / antes que se acueste / y en leua[n] | tando se.
Hecha por el reuerendo padre maestro fray Anto= | nio Sarmiento /
de la orden de los Predicadores.

El lector de pliegos sueltos del siglo XVI, o el rebuscador en su bibliografía,

advertirá de inmediato que estas obras en verso publicadas a nombre de Espinosa e, incluso, reivindicada su paternidad por él mismo en el fragmento del prólogo citado, circularon en la primera mitad de ese siglo anónimas o bien a nombre de otro poeta. A pesar de que desde hace años se llamó la atención sobre esta circunstancia (Rodríguez 434 y 572–573), estos opúsculos han continuado en las bibliografías especializadas sin ocupar su lugar. Recolocarlas provisionalmente es el propósito de las líneas que siguen, empezando por la obra en prosa, que no carece de interés, a pesar de sus dependencias.

II

Las seis Reglas de bien vivir muy provechosas y aun necesarias a la república christiana son breves consideraciones en prosa que, sucesivamente, tratan “de cómo se ha de aver el varón para escoger muger” (A_2v – $[a_7r]$); la segunda, “de cómo se ha de aver la muger para con su marido” ($[A_7r]$ – B_2r); la tercera, “de cómo se han de aver los padres para con los hijos” (B_2r – $[B_6v]$); la cuarta, “de cómo se han de aver los hijos para con los padres” ($[B_6v]$ – C_2r); la quinta, “de cómo se han de aver los señores para con los criados” (C_2r – $[C_5v]$); la última, “de cómo se han de aver los criados para con sus señores” ($[C_5v]$ – D_2r). Fray Antonio señala al final de las *Reglas* que de buena gana hubiera atendido a los demás estados, pero la falta de tiempo se lo impide; no obstante, advierte en especial a los eclesiásticos. Con ello se viene a abrir la puerta a los textos poéticos que siguen sin solución de continuidad, en donde no se tratan parecidas cuestiones, sino excepcionalmente.

La perspectiva pastoral del dominico no resta ni un ápice de valor a las *Reglas*. Es cierto que están diseñadas desde una perspectiva tradicional en estos menesteres, con un recuerdo muy puntual de la *económica* medieval de raigambre aristotélica, esperables en un dominico de pro dependiente de la tradición escolástica. Por ello es un texto más que se puede enclavar en el voluminoso género de los *económicos*, ese tipo de tratados que se ocupan del gobierno de la casa, de las funciones de la célula familiar básica, así como también lo relacionado con los hijos, la servidumbre, la familia o los amigos, y que atienden tanto a aspectos prácticos como morales (Doni 237). Las *Reglas* de Espinosa pertenecen a una de las categorías de las propuestas en las que la religión es central, como en las obras de Vives sobre la materia o, incluso, de Erasmo y de la tradición de éstos en España, con textos como los *Coloquios matrimoniales* de Luján, entre otros, por poner dos ‘extremos’ formales del mismo planteamiento. Pero no se escinde, más bien, de la pastoral mendicante sobre la familia, representada, verbigracia, por Francisco de Osuna con su *Norte de los estados* o por Antonio de Guevara en sus obras, especialmente en las *Epístolas*, entre las que tiene relieve propio el tratamiento monográfico del asunto en la destinada a Mosén Puche.² Las propuestas mendicantes, además,

² Véase, para la Península Ibérica, la imprescindible monografía de Fernandes; por lo

están vinculadas a una pastoral de la familia muy antigua en las órdenes, especialmente, en la dominica y franciscana, en general más afincadas en el mundo urbano y, desde luego, sensibles a los cambios socio-económicos de los siglos XV y XVI. El implante espiritual es importante y por ello estos libros son, en buena medida, representativos de un determinado tipo de lecturas espirituales promocionadas por los frailes, que presentaban la devoción como un modo de vivir cotidiano, en el que lo doméstico y lo espiritual descansaban sobre la base de unas ordenanzas de comportamiento. En Italia, sobre todo, la producción es muy amplia, aunque cae hacia 1520–1550. Las razones son varias: menor preocupación por parte de las órdenes religiosas en la *cura animarum*, escisión entre devoción y práctica o convivencia social, camino de la laicización de esta última.³ Sin embargo, en España las órdenes religiosas no parecen haber cedido el terreno de esa implicación social y, especialmente, doméstica. Volúmenes como éste que comentamos y los ya citados de otros mendicantes españoles tuvieron un alcance real en ese terreno. Incluso, andando el tiempo, buena parte de textos pertenecientes a este género recalca durante los años sesenta y setenta en la literatura más popular, la de cordel. No es por ello extraña la faceta de poeta de cordel de Espinosa.

En el mismo contenido de las *Reglas*, se percibe la huella aristotélica desde sus primerísimas líneas –las *Éticas* es la primera obra citada y presta fundamento para caracterizar a la esposa ideal–, común a tratados menos condicionados por una pastoral cristiana, como el de Alessandro Piccolomini, en el que se distinguen en términos políticos las relaciones que se pueden dar en el ámbito doméstico: por un lado, el civil, que vendría a estar representado por las relaciones entre marido y mujer; el regalista, entre padres e hijos; el tiránico, entre señores y siervos (Doni 246). En la estructura de nuestro libro se aprecia esto con claridad, las seis reglas se agrupan de dos en dos y presentan esas relaciones de índole jerárquica y ‘gubernamental’ entre marido y mujer, mujer y marido, padres e hijos, hijos y padres, señores y criados, criados y señores. El carácter ‘patriarcal’ queda aún más realzado, así como también el papel social de cada uno de los miembros de este montaje político y administrativo que es la familia, regido también por un contrato desde su propio fundamento y, en nuestro caso, desde las primeras líneas del tratado (“Quanto a la primera regla digo que, como el matrimonio o casamiento sea un contrato perpetuo mientras durare la vida y un ñudo ciego que sólo las uñas de la muerte lo pueden desatar después de hecho” [A₂v]). Se deslizan en las palabras de Espinosa ciertos tópicos políticos vinculados con lo que venimos diciendo, que son tanto más significativos cuanto los situamos en otros usuarios, como Erasmo; tal por ejemplo, la comparación de la unidad familiar con el cuerpo místico (“Las

que se refiere a la repercusión de Guevara, puede tomarse como botón de muestra el uso que de él hacen algunos epígonos de Erasmo, como Pedro Luján (Rallo 3 et ss.).

³ Según señala Zarri 1987: 137. Retomo en estas líneas lo dicho en Cátedra 2001b: 95–99.

mugeres sean subjectas a sus maridos, assí como a señor, porque el marido cabeça es de la muger, assí como Christo lo es de la Yglesia” [A₅v]).

A esto hay que añadir, y es la aportación de la pastoral mendicante subyacente a las *Reglas*, una idea de necesidad de renovación o más bien recomposición de los estados de los laicos, que, como en la mayoría de estos textos, sean en verso o en prosa, va más allá de la asepsia política, y se sustenta sobre una visión pesimista del presente, no sabemos nunca en relación con qué pasado, seguramente el evangélico. De ahí la denuncia de la corrupción actual –“todos los estados de la república christiana, de holanda muy delicada en sus principios, van a parar en nuestro siglo en estopa y en tascos llenos de aristas” (sign. A₂r)–, que venía justificando la proclama y la pastoral del miedo desde la Edad Media y realizaba alguno de los doce abusos de este siglo, entre los que se enumeran, por lo que a nosotros interesa, la impiedad de los laicos, la desvergüenza de los jóvenes y de las mujeres, entre otras, camino no sólo para la justificación del mal humano sino también para el castigo divino (Cátedra 1990: 37–38 y 89–90). Repertorio de pecados sociales y modo de razonar que, por supuesto, era inherente a la predicación evangélica de los mendicantes, con ejemplos tan influyentes como Vicente Ferrer, que no deja de estar presente en el pensamiento de su hermano de orden. Precisamente, estas *reglas* o *avisos* se insertan en esa línea, que tuvo gran implante en la literatura popular impresa también en verso, siempre renovadas en virtud de cambios de géneros, al fin desplazamientos hermenéuticos generalizados en estos tiempos.

No obstante, en esa pastoral del comportamiento que cultivaron, sobre todo, los mendicantes, y especialmente los dominicos, encontramos bastantes elementos de una participación activa en la sociedad por parte de estos directores de almas, en la medida que supieron organizar y divulgar esos modelos aristotélicos de los que se beneficiaron los modernos del humanismo –Pontano, Piccolomini, Sperone, Lanteri, Leonardi, etc.–, y también la tradición escolástica. Sobre ella, por supuesto, se sustenta Espinosa, como otros mendicantes, como el dominico Bartolomeo della Spina, autor de la *Regola del felice vivere de li christiani del stato secolare secondo diversi gradi & conditioni di persone e massime delli maritati*, librito impreso en Venecia por los hermanos Sabbio, 1533, y que tiene en común con el nuestro los fundamentos y una serie de líneas estructurales, con no pocos detalles, por más que no creo que Espinosa dependa, sin embargo, del italiano, sino más bien de esos modelos comunes; o, por añadir un ejemplo quizá más cercano, el del franciscano Cherubino de Siena con su *Regola della vita spirituale e della vita matrimoniale*, un verdadero *best-seller* del género, que anuncia, por cima de su andamiaje canónico y penitencial, la importancia que adquiere la pareja como unidad de convivencia, en lo espiritual y en lo físico.⁴ Espinosa no puede tampoco esconder las huellas de Osuna o de Guevara, que no hay espacio para

⁴ Véase, sólo para el siglo XV y XVI, la lista de ediciones en Schutte 132–134; Zarri 488–494.

tratar aquí con el detalle que sí se podrá facilitar en la edición próxima de las *Reglas*.

El título es, en sí, bien significativo, si pensamos en la referencia del modelo de comportamiento de la comunidad religiosa; regla religiosa, regla laica. Pontano, por ejemplo, apuntaba la necesidad de que la esposa viviera según la regla del esposo.⁵ Por eso no es nada extraño que nuestro Espinosa asevere, con muchos otros, que, puestos a obedecer, lo haga la mujer sin rechistar: “Lo que te mandare hazlo de buena gana y haz cuenta que te lo manda Dios, pues te lo dio [el marido] por cabeça y perlado, que assí puedes tú merescer obedesciendo a tu marido [. . .] como meresce la monja obedesciendo a su perlada” (A₈r).⁶ Títulos y actitudes, en buena medida, que nos remiten a ese mundo ya mencionado de recomposición ‘política’ de la familia desde la arquitectura *regular* de las órdenes religiosas: nuestros mendicantes no dejarán de tratar el matrimonio como una orden más sobre la que se proyectan los avatares y, lo que es más importante, los votos y las ‘liturgias’ de las demás, miradas por Dios con tanta o más exigencia y benevolencia.

Uno de los elementos que hemos de tener en cuenta para definir la peculiaridad de la propuesta de los mendicantes, al menos los que son objeto de nuestras consideraciones, es la insistencia en los aspectos conflictivos de las relaciones matrimoniales y familiares. Quienes, como Erasmo, Vives o sus seguidores, cristianizando las propuestas de un Plutarco, eran defensores del matrimonio como núcleo no sólo de la ‘económica’, sino también de la espiritualidad, tendían a reducir los perfiles de la violencia sin ignorarla, o, en todo caso, amonestaban hacia un equilibrio político en la unidad familiar. Los frailes, sin embargo, tienen una visión más o menos negativa del matrimonio, como un estado secundario –aún menos considerable, tras del estado de los vírgenes y de los continentes–, imperfecto en comparación con el monástico, y atemperan una violencia que dan por hecha con consejos sobre cómo evitarla o cómo recibirla pacientemente.⁷

Atendiendo en esta apresurada revisión a aspectos retóricos, se puede afirmar que las *Reglas* llevan implícita una cierta polifonía. En un primer nivel tiene algo que ver con la busca consciente de una buena porción de textos impresos en el paso del siglo XV al XVI, resultado de la duda del propio autor sobre el perfil de sus (nuevos) lectores (Cátedra 2001a); así, en virtud de las aficiones de éstos, veíamos que el autor justificaba el carácter misceláneo de este libro en prosa y verso. Pero la polifonía que nos interesa más es la del monólogo didáctico diferenciado que implica el dirigirse en cada una de las *Reglas* a destinatarios distintos: el esposo, la esposa, los hijos. Es, naturalmente,

⁵ En su *Tratado de la obediencia*, citado por Sofaroli 271.

⁶ Guevara, al hablar del buen reparto de oficios entre marido y mujer, señala que “a la casa a do cada uno dellos hiziere su officio la llamaremos monesterio y a la casa a do fuere cada uno por su cabo la llamaremos infierno” (fol. 101v).

⁷ En el *best-seller* de Cherubino de Siena se dice que, aunque no sea el estado más perfecto, es el más abundante, por lo que es necesario escribir algo sobre él (Cherubino da Siena 4–5).

una modalidad retórica del discurso homilético, de la pastoral de los laicos, pero da al texto una serie de audiciones diferenciadas que multiplican sus lectores y amplían el destino variopinto del volumen, dando al estilo también esa peculiar polifonía del sermón, el discurso para todos, en cuyo ámbito genérico el fraile predicador se sitúa desde las primeras palabras de su libro, transcritas abriendo este trabajo. Puede, por tanto, cambiar el estilo indirecto a directo sin aviso expreso, que en la predicación iba indicado sin embargo por la *actio*. Por ejemplo, recomendando al marido en la primera regla que no salga por fiador dice: “No *salga* por fiador de otro en notable cantidad [. . .]; si *fias* a uno, sácaslo de la cárcel y de trabajo y *méteste* a ti en él” (A_{5r-v}); refiriéndose ya en la segunda regla para la mujer a la elección del marido, dice: “*Guárdese* que no lo tome nescio, porque en dándomelo nescio, *te* lo daré malicioso y celoso, y *traerás* una rueda de molino a la garganta todos los días de *tu* vida” (A_{7r}). En la cuarta regla, destinada a los hijos, el fraile comienza dirigiéndose a sus lectores –u oyentes de la lectura– niños directamente: “Para tractar de la quarta regla, que es saber cómo se an de aver los hijos para con los padres, mucho *te ruego, hijo*, que escuches *mis palabras y las escrivas en tu coraçón*.” Habremos de considerar también este volumen como uno de los libros de la literatura del didactismo, con destino infantil (Baranda). En este caso, además, y por lo que se refiere a la regla para los niños, el autor se beneficia de compendios como el *Tobías*.

Es el estilo propio del predicador el que nos permite sorprender no pocos destellos de brillantez, sirviéndose no sólo de un lenguaje claro y sugerente, en el que las sentencias y los refranes van de la mano con los apotegmas, las *similitudines* o los *exempla*. También, sin salir de este ámbito, el uso de la *evidentia* presta de tanto en tanto un gran auxilio para recrear situaciones que, en la pluma de otros tratadistas de la misma materia, quedan reducidas a la norma estricta de una recomendación. Verbigracia, cuando Espinosa habla de la violencia doméstica no puede menos que recomendar al marido un comportamiento moderado, incluso en casos de gran importancia: “No ponga las manos en su muger si no fuere por trayción que le cometa contra la fidelidad del matrimonio o por otro caso muy arduo; y aun entonces vayan los avisos delante y precedan los remedios dulces a los cauterios ásperos: y casos ay donde el sabio marido ha de hazer del ciego y del sordo y del mudo, si no quiere perder la muger o la vida o lo uno y lo otro” (A_{6r}). Esta especie de elegante sugerencia del *consentimiento*, contrasta con la enumeración, que bordea la condición de *evidentia*, en la que recrea realistamente los males de maridar con un hombre rudo:

Yo muy gran lástima tengo de algunas casadas que les cayó en suerte por marido un albardón bestial, apassionado sin razón ni juyzio, desbaratado, cruel que, sin saber lo que haze ni lo que dize ni lo que manda ni lo que vieda da mala vida a la muger. Ya con palabras feas y desatinadas, ya con manos y pies como macho, ya la apalea, ya la arrastra, ya la arroja las escaleras abaxo, ya le quiebra una pierna o un braço, ya la hinche de cardenales, ya le tira el candelero o el plato a la cabeça, ya le arroja el jarro a los ojos. Y esto muchas

veces sin razón y sin propósito y delante los criados y aun de otros que no son de casa. Y con unas locuras y agrazones que les toman, enciéndense y echan lumbre por los ojos y humo por las narizes y fuego por la boca y dizen y hazen desatinos y piensan que tienen razón quando más lexos están della. (A₆v)

Esta retórica del sermón no está reñida con los otros elementos que dan idea de la formación y de los recursos del predicador, como la integración natural de estos recursos dramáticos y, al tiempo, los más sofisticados modos del acceso a la Escritura y uso de la exégesis. De hecho, tras de cada una de las *Reglas*, subyace siempre un ‘hipotexto’ bíblico, que es el que, directa o indirectamente, de primera o de segunda mano, puramente tomado o enriquecido con la glosa ajena, sirve los modelos comportamentales para cada uno de los estados. Tras de los consejos a la esposa, están los castigos que dieron a Sara, como titula su obra Fernán Pérez de Guzmán, recordando el pasaje bíblico que está tras de muchos tratados sobre la mujer y el matrimonio (Hentsch). Pero Espinosa se sirve en otras ocasiones de otros cuerpos de consejos tomados de los *Proverbios* de Salomón, en el caso, por ejemplo, del adoctrinamiento de los criados.

Buena parte de los consejos, e incluso de las estructuras didácticas de estos textos, constituyen un material de acarreo que se ajusta según las necesidades. La elaboración de estos volúmenes dentro de la pastoral de los laicos no implicaba una revisión actualizada de sus temas. Por ello es difícil delimitar con detalle las aportaciones textuales de Espinosa en el maremágnum de tratados especializados. Indudablemente, ha leído autores de actualidad como Vives o como Osuna; quizá tiene en cuenta la obra ya citada de Guevara; pero, sobre todo, serán textos de la tradición dominicana los que le prestan buena parte de sus argumentos. En ocasiones, uno es capaz de percibir, incluso, una dependencia no tan extraña como la de Francesco Barbaro en *De re uxoria*, aunque seguramente la coincidencia en el tratamiento de la violencia doméstica, los celos y las actitudes ‘liberales’ de la señora, con esa misma secuencia en nuestro texto, con cierta dependencia de Plutarco, ha pasado a no pocos tratados menos pregonados que el de Barbaro (Lenzi, Fernandes).

No obstante, buena parte del interés de estos textos no estriba tanto en su originalidad ‘textual’, cuanto en el desplazamiento hermenéutico necesario para que sean útiles en el aquí y ahora. Nada más actual, sin duda, que los consejos pastorales o confesionales, aunque la voz conservadora y fosilizadora en ocasiones tenga necesariamente la necesidad de mantener los preceptos inherentes a una práctica cristiana, canónica y éticamente delimitada y asentada.

En términos generales, por poner un ejemplo y referirnos en primer lugar a ‘actitudes’ pedagógicas, hay una preocupación por aspectos relacionados con la promoción social o el desarrollo de las actividades cotidianas relacionadas con la política de familia quizá actuales en la España del desarrollo urbano y pre-industrial. No dejarán de extrañarnos, así, determinadas posturas propias de voces patriarcales o interferencias de cuestiones fundamentales disputadas en la época; por ejemplo, lo referido al papel de la mujer en esa piramidal sociedad

política que es la familia. Un botón de muestra sería la previsión sobre la formación de la mujer. Refiriéndose a la educación del niño, recomienda que se le enseñe a “leer y escrevir, que quien esto no sabe no se puede llamar persona y está subjecto a descubrir sus secretos a quien le leyere sus cartas o se las escriviere, y no halla la mitad de los partidos que podría hallar para bivir.” Con más detalle, sin embargo, descalifica la misma opinión, caso de tratarse de la alfabetización femenina:

Si no fuere tu hija illustre o persona a quien le sería muy feo no saber leer ni escrevir, no se lo muestres, porque corre gran peligro en las mugeres baxas o communes el saberlo, assí para reseibir o embiar cartas a quien no deven, como para abrir las de sus maridos, y saber otras escripturas o secretos que no es razón, a quien se inclina la flaqueza y curiosidad mugeril. Y assí como arriba te avisé que al hijo le muestres leer y escrevir, assí a la hija te lo viedo, porque cosas ay que son perfección en el varón, como tener barvas, que serían imperfección en la muger. Lo que a ellas podría aprovechar el leer es rezar en unas horas; y a esto digo que tengo por mejor una onça de lo que sale del alma y allá dentro se contempla, que un quintal de lo que está escripto si en sola la letra se para, como lo dize muy bien el glorioso sant Hieronymo.

[fol. sign. B₅r y B₆r]

Es interesante, por lo menos, la concepción de la educación como un medio de mantenimiento o de ascenso social. Y, aunque, hay un mínimo resquicio para el aprendizaje de la lectura por parte de las mujeres, es cierto que se viene a descartar con la recomendación de la interioridad oracional. El dominico, además, no deja de oponerse a una línea de incorporación ‘profesional’ de la mujer a la sociedad letrada y al ámbito de la escritura. Nos recuerda la avalancha de opiniones del mismo tenor que recomiendan, desde la Edad Media, la moderadísima alfabetización femenina.⁸

Por poner otro ejemplo, e ir cerrando esta revisión primera de las *Reglas*, de las más interesantes son las dedicadas a la función de los criados en la familia, las dos últimas. Espinosa nos pone, de entrada, ante la situación de crisis de la sociedad patriarcal que se venía dando desde el siglo anterior y que ha servido para calibrar modernidades como la de *Celestina* o, incluso, el *Lazarillo*. Del entramado aristotélico, que servía como referente universitario a la hora de tratar académicamente el asunto de la servidumbre y de las relaciones que la regían –piénsese, por poner un ejemplo español, en la obra de Fernando de Roa y en su *repetición* sobre la materia–, Espinosa actualiza una realidad que no deja de recordarnos facetas variadas del *servicio* en la España de los años treinta al cincuenta, implicando la cuestión de la pobreza, el provisional estatuto de los criados, muchos de ellos emigrantes de su tierra, y otras realidades sociales que cuajaron en géneros como la picaresca y en no pocas denuncias en todos los ámbitos de difusión de opiniones, incluyendo la

⁸ Por lo que se refiere a esta postura y a la significación de este pasaje en su contexto, véase Cátedra y Rojo, capítulo II.

literatura de cordel.⁹ De la crisis es, como digo, buen testigo Espinosa, quien arranca la “quinta regla, de cómo se han de aver los señores para con los criados”, así:

Según está ya estragado quasi todo el estado de los sirvientes, antes avrían los señores de hazer los servicios de sus casas con los ojos que consentir que los criados los hiziesen con las manos, porque oy día es tan grande la sobervia y divinidad de los moços y, por otra parte, tanta su ignorancia, torpedad y grossería, que una mixtura como ésta no ay sabio que la sufra. (C₂r)

Las dotes del predicador, habilidoso domeñador de la retórica, no dejan de animar después este cuadro en términos cuyo interés desde cualquier atalaya, incluida la lazarillesca, servirá para que se disculpe tan larga cita como la que sigue:

Que nascidos de padres pobres y baxos de sangre y de condición, en casas pagizas de triste aldea, criados en handrajos y con camisas de estopa, llenas de tascos y de aristas, remendadas cinquenta vezes y algunas dellas con pedaços viejos de las xergas de sus albardas, por no tener otra cosa con qué remendarlas; toda su vida descalços por los lodos y las nieves, las piernas pobladas de cabrillas, los çancajos llenos de cretas, mantenidos con somas de perros o por Pascua con pan de centeno, comiendo entre cuatro una arencada, mantenidos con ajos y puerros, que aún en la sepultura estarán hediendo a ellos, beviendo agua turbia de charcos llenos de renacuajos; venidos a las ciudades o a la corte, en viéndose vestidos con un jubón de fustán y unas calças con buenos muslos y una gorra y unos çapatos picados y una espada al lado, con seys ducados que traen a cuestras, no ay príncipe en el mundo tan grande ni diablo en el infierno tan sobervio ni torre en España tan alta. Luego se olvida de quién fue y se desconoce; y si alguna vez le viene a la memoria el acordarse de cuyo hijo es y quién ha sido y la mucha pobreza y malaventura en que se ha criado, luego le da con las puertas en los ojos al tal pensamiento y no lo dexa entrar en casa; y, si ha entrado, ha palos lo echa della. Y como se vee con unas ropas tan diferentes de las passadas, finge en sí grandeza, haze nuevo linage, fingese noble y de gran merescimiento, haze molinos y torres de viento. No se contenta con baca ni carnero el que por gran fiesta comía de un tasajo de oveja mortezina de dos años cozida con mercuriales. Quiere pan de blanco, tierno y afloreado a quien le rugían las tripas de hambre antes que lo alcançasse de baço. No quiere beber vino común el que antes no alcançava vinagre. Haze del delicado y le haze mal el calor o el sereno de la noche quien en invierno ni en verano no entrava en casa, guardando en el campo los puercos o el ganado. Y si le mirasses las manos, le hallarías los callos del arado o del açada, tan duros y tantos y tan impressos, que podría también almohaçar la mula con sus callos como con el almohaça. Y siendo esto así, no ay ya moço que quiera ser moço, sino señor; ni ay señor que pueda ya bivar con ellos. Y ellos llámanse merced unos a otros y entonan tan alto, que no ay

⁹ Traté el asunto en Cátedra 2002: cap. V y, en parte, VI. Desde luego, con la atención puesta en la picaresca, hay que tener muy en cuenta la aportación de Cruz.

nadie que les pueda llevar el canto. Y esta locura y desvariada presunción más reyna en esta nasción de castellanos y en la gente baxa que en otra ninguna.
(C_{7v}-C_{8v})

España estaba poblada de esos aprendices de escudero o de señor Lázaro en ciernes, si hemos de creer en la experiencia de Espinosa. Ésta es, como el buen manejo de la retórica que vemos tiene, un medio más para convencer y autorizar su discurso. Por medio de un realismo derivado de esa notable habilidad retórica y el contraste entre dos tiempos, Espinosa concreta en sus dos períodos paralelos los cambios que se aprecian en el individuo que, una vez salido de su medio rural, emigrado a los espacios urbanos y puesto a *servir*, se transforma. Esta realidad social había preocupado al dominico por los años veinte del siglo, en su *Desprecio del mundo*, al que me referiré enseguida. Como de pasada, y refiriéndose a la necesidad de que los criados no dejen solo al amo en los viajes, hace presente, acaso, un suceso que marcaba la imaginación del tiempo como fue el de la muerte de Juan de Vivero: “No ha muchos años que mataron cerca de Olmedo un hombre principal por yrse su gente delante” (C_{5r}). No nos dejemos engañar, sin embargo, porque el testimonio personal es argumento de *experientia*, recomendadísimo en los manuales de predicación como uno de los medios más eficaces para la persuasión: “Como yo vi en cierta parte de España”; “menos ha de muchos días que, estando yo en el portal de una casa desta ciudad.”

III

Retórica homilética, experiencia real, *económicas* y sociedad son también formas y asuntos propios de la literatura de cordel del siglo XVI, si bien es verdad que Espinosa no se ocupó de ello en sus poemas publicados como pliegos sueltos, aunque éstos no dejen de poder implantarse en ese cuerpo de tratados espirituales en verso de índole teórica o práctica que forman parte fundamental de esa literatura.¹⁰

La obra poética que hace cuerpo con las reglas ya ha sido detallada más arriba. Quisiera añadir ahora algo sobre ella, empezando por unas notas bibliográficas, que sólo pretenden recordar al lector la fortuna de estos textos.

La más antigua edición datada del *Desprecio del mundo* de la que tenemos noticia [M] fue de don Hernando Colón, y en el *Abecedarium* figura con el título *Desprecio del mundo o espejo*, atribuida a “un dominicano”,¹¹ seguramente impresa en Medina del Campo, 1534. No conservamos ejemplar. Anónima aparece en un pliego s. i. t., para el que Rodríguez-Moñino arriesga la

¹⁰ Estos textos son clasificados y estudiados de forma sistemática por Eva Belén Carro en su tesis doctoral, que se defenderá próximamente en el SEMYR, Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca.

¹¹ Rodríguez-Moñino 1976: 156-58; 1997: n. 544.

localización y fecha de Lisboa, por Germán Galharde, hacia 1530 [L].¹² Este pliego transcribe solamente 46 coplas de las 113 de que consta la obra completa, sin las tres de introducción, denotando acaso un cansancio y una especialización en literatura de cordel, con la abreviación que exige el nuevo continente en cuatro hojas, privilegiando ya un determinado formato, sin embargo de que el texto es bien correcto.¹³ Podría ser, por ello, una edición algo posterior. Dependerá de la edición anteriormente citada, a juzgar por el título, que difiere levemente en algunas de las ediciones conservadas, aunque parece que aquella estaba completa pues comienza con las tres coplas de prólogo. La última de las ediciones [Z] se publica atribuida a un también dominico Antonio Sarmiento, fue impresa en Zaragoza por Diego Hernández en 1546.¹⁴ Esta edición es, desde el punto de vista textual, muy correcta. Está dedicada a doña Ana Sarmiento de Ulloa, que se titula en el pliego Condesa de Ribagorza. Tercera esposa de Alonso de Aragón, es razonable que utilice ese título y no otro sólo antes de 1528, fecha en la que muere el duque de Luna Juan de Aragón y el matrimonio pasaría a utilizar el primer título de la casa. Cuadra esto además con la cronología que sobre la actividad poética de nuestro Espinosa se derivaría de la fecha de la primera edición de la siguiente obra.

La misma temprana datación y circulación de estos poemas queda asegurada por las ediciones que conocemos de las *Lecciones de Job e Infierno de los dañados*. La primera, estudiada por Askins, se conserva entre los pliegos de la British Library, en un impreso de Toledo por Ramón de Petras, 1524 [T].¹⁵ Al año siguiente, debió de imprimirse en Burgos la edición [B] que figuraba por duplicado en la biblioteca de Hernando Colón (“Job sancti lectiones en coplas”).¹⁶ En fin, la más tardía conocida [S], se imprimió en Sevilla por Estacio Carpintero, 1545.¹⁷

Así pues, a partir de las ediciones de los años veinte, en el caso de las *Lecciones de Job* repetidas, las obras en verso de Espinosa se difunden en el ámbito de los textos espirituales con formato de cordel, para mantenerse durante los años treinta, declinando su fortuna editorial y acaso también el interés de estos textos en los cuarenta. Por ello la incorporación al volumen que aquí examinamos no dejaría de ser un anacronismo o bien el intento de aprovecharse de una reactivación de la edición de cordel de estas materias, perceptible sin salir de la misma imprenta burgalesa. En este ambiente, es un hecho la vuelta a la composición de textos en verso por parte de los frailes en el marco de la literatura de cordel o de los libros populares más baratos. Quizá la recuperación de la fuerza pastoral de la imprenta esté relacionada no sólo con la maduración de esa función en el ámbito de la literatura de cordel, sino también

¹² Rodríguez-Moñino 1997: n. 543; 1962: n. VI y 54–55.

¹³ O, si se quiere, “denota ya un estado de popularización en el cual se ha suprimido todo lo que no era texto moral para la masa” (Rodríguez-Moñino 1962: 57).

¹⁴ 1997, n. 545; 1962, 157.

¹⁵ Rodríguez-Moñino 1997: n. 930. Askins 171–72.

¹⁶ Rodríguez-Moñino 1997: n. 930.5; Askins 172.

¹⁷ Rodríguez-Moñino 1997: n. 933.

por el papel que ha adquirido como medio de confrontación religiosa después de la experiencia de la Reforma. En 1552, y en la misma imprenta de Burgos, como señaló Fernández Valladares, se publicaron varias obras más de carácter pastoral o polémico dedicado a los laicos por un fraile predicador, como el nuestro, y un clérigo. Nuestras *Reglas*, en primer lugar; la *Invectiva contra el heresiarca Lutero* de Mansilla, libro que, pese a los preliminares en latín y la dedicatoria al Conde de Feria, tiene en sus versos manriqueños un insobornable aire coplero y quizá, sobre todo, sea un excelente espécimen de la importancia de la *voz panfletaria* en el terreno de la literatura de cordel;¹⁸ y con éstos la *Ensalada en metro que contiene los siete vicios capitales por metáphora* de Pedro Marín, clérigo de Luque, un verdadero pliego suelto (Fernández Valladares). Pero quizá el que más nos interese en el contexto de nuestras *Reglas* sea otra de las recuperaciones de la imprenta burgalesa del mismo año, el *Documento e instrucción provechosa para las donzellas desposadas y rezién casadas*, compuesto por un anónimo religioso muchos años antes, pues que Hernando Colón poseyó otra edición,¹⁹ y que se hubo de difundir al menos con una tercera de Alcalá.²⁰

Unas palabras sobre este *Documento*. El anónimo autor, amigo según se dice del marido, envía cortésmente sus coplas a la doncella desposada como un sartal de cuchillos para que cercene buena parte de sus comportamientos, en suma de su independencia. La primera parte de la obrita contiene consejos para la doncella desposada, antes de casada, que tienden a reprimir todos aquellos vicios de soltera que, como para Espinosa, hacen a la mujer no recomendable para el matrimonio (“Cortaréys el escribir | cartas con las alcahuetas | y también el rescebir | las c’os truxeren secretas;” “cortaréys de ser placera | ni de andar por los rincones; | cortaréys ser ventanera | a fin de ver los garçones; | y cortad otras passiones | que hazen fea la dama | y cortad otros colchones | sino los de vuestra cama;” “cortaréys las estaciones, | aunque hos digan ser benditas; | cortad las visitaciones | y el dormir por las hermitas, | porque cierto son malditas | y por Dios muy reprovadas | y vemos ser infinitas | las donzellas engañadas”). Estos versos anteriores y otros del *Documento* nos apuntan un interés especial que va más allá de las *reglas de estado*, pues que concreta muchas de sus moniciones o denuncias al ámbito concreto de difusión, como, por ejemplo, cuando dedica una ristra larga de (malditos) versos, no exentos de gracia empero, al uso del débito matrimonial entre desposados, antes de las velaciones o, incluso, cuando sólo se han casado por palabras de presente (“Las donzellas de Castilla | son ya tan desvergonçadas, | que apenas por maravilla | procuran de ser guardadas; | verlas eys tan mesuradas | en el tálamo vestidas | y las más dellas preñadas, | o preñadas o paridas”).

¹⁸ Véase la edición en facsímile de Pérez Gómez. Utilizo, naturalmente, la categoría estudiada en el fundamental libro de Angenot, asociación que me ha señalado Bénédicte Vauthier.

¹⁹ Askins 1186–1203: n. 75 (en el estudio, 164–65). Rodríguez-Moñino 1976: 175; 1997: n. 847.5.

²⁰ Rodríguez-Moñino 1997: n. 849.

La segunda parte también aconseja cercenar no pocas cosas, empezando por la libertad, pues que la mujer como hija de Eva está sujeta al varón; cercenar la cómoda habitación de la casa de los padres, cercenar el amor de la madre; desde luego, la familiaridad con varones (“Cortaréys a otro varón | conocer el *viritorum* | por la sancta professión | hecha en *sancta sanctorum*; *peccatum est peccatorum* | entre los buenos casados | e *contra honestate morum* | siendo por Dios ayuntados” [¡¡!!]). Siguen las recomendaciones de comportamiento, relación con el marido, gobierno de la casa, relaciones exteriores, entre ellas la frecuentación de los frailes, que recomienda no llamar *padres de confesión*: “Si los viéredes venir | cerrad las puertas tantos | no los consintáys subir | para que hablen con vos; porque, aunque vengan dos, | uno sube preguntando: | ‘¿Está acá el siervo de Dios?’ | aunque no l’anden buscando.” Narra en las siguientes coplas el acoso de los frailes, “los quales por adquerir | procuran de ser donosos,” para concluir: “Mirad, mirad que refrán | de fingida devoción | darles en limosna el pan | y también el corazón.” Desde luego, el *religioso* que compone el poema, si es que lo era, no debía pertenecer al estamento más tradicional de los mendicantes. Aunque él mismo habla en primera persona cuando dice que los religiosos han de evitar estas visitas, más bien, si juzgamos por la fecha de composición del texto, anterior a 1536, podría tener algunas simpatías por la religiosidad erasmiana y creía también que *monacatus non est pietas*; quién sabe si, además, era más bien uno de los varones espirituales de esa hornada, antes que fraile. En cualquier caso, se puede deducir de los pocos versos que transcribo una cierta distancia humorística –incluso en el juego del latín mezclado para hablar de sexo, como en un sermón *joyeux*– que apuntaría a la doblez de la personalidad de este ¿fraile fingido?, que se permite enviar a la desposada de un amigo una obra como ésta, en la que implícitamente la acusa de ser ligera, ventanera, lujuriosa, al hacerle servicio de estos cuchillos simbólicos, con una carta en prosa con convenciones estilísticas de la epístola amorosa. Los límites dialógicos son muy difíciles de establecer, aunque sí que se destila una ironía consciente que apunta a la risa carnavalesca, no por ello transgresora de todo el poema, pues que hay consejos en la más pura tradición de las reglas para estados de matrimonio, como las mencionadas al revisar la obra de Espinosa. Además, el autor se sitúa en ocasiones en el terreno de la *voz panfletaria* al aire de la rancia tradición misógina.

En la línea de éstas sigue el *Documento*, recomendando el retiramiento, la asistencia a la iglesia, la humildad en el lugar sagrado, no procurando los mejores sitios; condena el juego de fortuna con hombres y avisa de los peligros de fiestas en casa ajena, donde “suelen ser juntados | los galanes con vihuelas | y fingen andar penados | o que tienen mal de muelas,” donde la referencia ambigua a *pena* realza la segura a la enfermedad de amor como la de Calisto, una nueva cita que nos remite al mundo también literario de estas instrucciones, cuya vitalidad pastoral no desdice tampoco de una cierta gracia sermonera y una capacidad de envolver en la ficción creíble de las situaciones humanas la sarta de consejos tradicionales. Acaso esto sea inherente a la condición de popular o divulgativa de esta literatura popular impresa, que hay que localizar

en un ámbito principalmente homilético, a veces sermoneo, que tiene no poco de la impronta del estilo *humilis* de la pastoral cristiana. En el caso del *Documento*, una cierta chabacanería; en las *Reglas*, todo el andamiaje retórico y lingüístico, que sin duda también podría comprobarse en otras reglas de estado para laicos.

En esta disolución de fronteras entre los distintos ‘niveles’ o ‘espacios’ del libro y de los lectores del siglo XVI hay que situar la obra de Espinosa, al menos en su último intento de recuperación. El volumen es el resultado de yuxtaponer sin más a las *Reglas* una serie de textos que parecen tomarse directamente y en el mismo orden de las ediciones anteriores sueltas, en versiones no peores que las mejores conservadas. Pero no se advierte el más mínimo cambio en el texto, si no es el ajuste de autoría y la reelaboración del prólogo que en la edición *Z* del *Desprecio del mundo* aparecía dedicado a la Condesa de Ribagorza, y que ahora pasa a prestar materiales al prólogo general de la obra, dirigido a don Pedro Sarmiento, como se advierte con esta muestra:

Reglas

Hanse enflaquecido y azedado tanto los estómagos de los hombres para las cosas divinas, muy illustre señor, a causa de estar hechas a las humanas [...] A cuya causa los letrados y predicadores y aquellos a quien toca proponer al pueblo la doctrina divina y darles los manjares espirituales y a comer aquel celestial Cordero tienen necesidad de dárselo bien guisado y con salsas y saynetes como a enfermos de la salud del alma [...] Ni *Desprecio del mundo* se puede presentar mejor que a quien tan menospreciado lo tiene.

Dedicatoria en Z

Está ya tan prostrada la gana de los mantenimientos espirituales en nosotros, muy illustre señora, y nuestros estómagos tan azedos para lo divino, por estar tan hechos a lo humano. [...] Por cuya causa los letrados y predicadores tienen necesidad de guisar la comida espiritual con nuevas invenciones y hazer salsas y buscar nuevas maneras para que las enfermas ánimas coman a poder de regalos [...] Y también porque *Desprecio del mundo* no se podía ni devía más justamente intitular que a quien tan despreciado y acocado lo tiene como V. S.

La sola comparación demuestra la dependencia. Lo más probable es que se haya adaptado el segundo en la nueva forma del primero; el tejido, sin embargo, es de tan buena trama en los dos que fuera extraño no tratarse de la misma persona el autor de uno y otro. Tales aprovechamientos, sobre todo de prólogos, y dolosamente, no son nada extraños en el Siglo de Oro, pero en este caso consideramos que Espinosa está reivindicando unas *obrecillas* poéticas juveniles –la cronología demostraría que esta afirmación es más que el consabido tópico– en un momento editorialmente apropiado para su revitalización. Pero se conforma con publicarlas tal cual y sólo con un esfuerzo podemos imaginar que el volumen de 1552 cumpliera con un ciclo pedagógico y espiritual bastante completo, en el que las reglas *ad status* se complementan con una invitación al

Desprecio del mundo, a la práctica devota por medio de la adaptación de las litúrgicas *Lecciones de Job* y algún que otro texto más oracional o escatológico.

Antes de dedicar unas páginas a estas obras, dejemos apuntado algo sobre el problema de la autoría del *Desprecio*, que en la edición zaragozana aparece atribuido a Antonio Sarmiento. Los primeros autores o bibliógrafos de la orden tienen en cuenta a Espinosa, como prior de muchas partes (López) y autor de comentarios a las *Súmulas* (López; Quétif y Echard); Nicolás Antonio conocía las *Reglas* y se las prohija.²¹ Nada se señala sobre su faceta de poeta de cordel y, naturalmente, nadie plantea el problema de la autoría de los poemas, que sepamos, hasta que lo haga Isaías Rodríguez, como hemos señalado más arriba (nota 2).

El apellido Sarmiento surge una y otra vez relacionado con las obras publicadas a nombre de Espinosa. Es doña Ana Sarmiento la destinataria del *Desprecio*, don Pedro Sarmiento el de las *Reglas* con el resto de la obra poética, es, en fin, Antonio Sarmiento el autor del *Desprecio* según la edición zaragozana. Las demás sueltas de sus obras se presentan anónimas, o atribuidas a un anónimo dominico como máximo. El Pedro Sarmiento destinatario de las *Reglas* fue, en efecto, prior de Osma –el priorato era la primera dignidad de esa catedral–, tuvo sus momentos de esplendor precisamente por los años en que Espinosa le dedica las *Reglas*, a juzgar por los restos de su mecenazgo en la catedral de Burgo de Osma. Una lápida conmemorativa en uno de éstos nos conserva la fecha de su muerte, 1568, así como referencia a su hermano Gabriel Sarmiento, camarlengo de Adriano VI, y de la pertenencia por línea directa a la casa de los señores de Obierna.²²

Aunque cabe la posibilidad de una errata fatal en la portada del pliego zaragozano, improbable si advertimos que se encontraría repetida en la rúbrica del prólogo, me pregunto si el Antonio de Espinosa que firma las *Reglas* no tendría parentesco o dependencia con ramas de los Sarmiento, que explicaría la elección de los mecenas, y si acaso no utilizaría este apellido antes de profesar o en los primeros tiempos de su profesión. Es posible, además, que el Sarmiento sea un alias; más improbable es que Espinosa prestara sus versos a un Antonio Sarmiento, que hasta ahora he sido incapaz de encontrar en las historias españolas de la orden de santo Domingo. Descarto el proceso inverso, que Antonio de Espinosa se adueñe de obra ajena; o bien que el impresor burgalés componga un volumen atractivo por varias razones con obras de distinta procedencia y las atribuya a un fray Antonio más conocido. Aunque es práctica documentada en esos tiempos, por ejemplo con las obras de san Francisco de Borja, que tantos sinsabores inquisitoriales le supuso,²³ habría que atribuir también al impresor o editor el arreglo y ajustes señalados del prólogo y

²¹ López fol. 414; Quétif y Echard II, 139, basándose en Altamira, que extractaba a su vez a Juan López y a Nicolás Antonio, le atribuye el comentario sobre las *Súmulas* y las *Reglas*.

²² Loperráez 62–65.

²³ Véase Cátedra 2001b: 106–17.

explicar de otro modo las coincidencias, que más abajo se señalan, entre el *Desprecio* y las *Reglas*.

Así las cosas, considero que la serie de obras atribuidas a Antonio Sarmiento o al dominico anónimo son obra del también miembro de la orden de santo Domingo fray Antonio de Espinosa. Me refiero brevemente, primero, a las *Lecciones de Job* y su complemento, el *Infierno de dañados*, que debieron publicarse antes que el *Desprecio del mundo*, que reviso concluyendo este trabajo. El carácter de soliloquio de las primeras está en su mismo origen y función. Espinosa glosó en 28 coplas –las cuatro primeras hasta completar la suma de 32 son de prólogo– sólo parte de las *lectiones* que figuran en las *Horas canónicas de los finados*, concretamente la II (*Parce mihi, Domine* [Job 7, 16–21]), y la III (*Manus tue* [Job 10, 8–12]) del primer nocturno de maitines del oficio de difuntos; y la IX, del tercer nocturno (*Quare de vulva* [Job 10, 18–22]). Frente a esta selección, una parodia tan famosa como la de Garci Sánchez de Badajoz las contrahace todas.²⁴

Seguimos preguntándonos si este tipo de trabajos poéticos, como son las glosas de textos de uso litúrgico en el ámbito de la devoción diaria, servían para una práctica sustitutiva de los textos originales en los libros de horas. La reducción de la práctica de las horas era aceptable para muchos autores de directrices sobre la oración, y ahorro los testimonios. Sin embargo, el prólogo de Espinosa a su versión de algunas de las nueve *lectiones* de los nocturnos de maitines nos centran mejor ese trabajo en un ámbito de soliloquio, como si se recuperara la impronta original del texto bíblico. Es evidente que la poesía, incluso la de cordel, sirve en las *glosas* de textos litúrgicos para, en algunas ocasiones, devolverlos a su espacio original y, en otras, desplazar su forma y función.

La moralización, empero, viene con el *Infierno de los dañados*, que se le añade a la zaga de las últimas palabras de Job en la lección IX. Las 44 coplas de este texto narran un pesado viaje por el infierno, tras ser arrebatado el autor por la Fe y la Esperanza en pleno sueño. Los pálidos ecos de Dante y de otros viajes al más allá merecen, como máximo, una nota a pie de página en las monografías especializadas. El poeta va descendiendo las gradas del infierno y asiste a la pena de judíos, lujuriosos, avaros, soberbios, entre otros que ya no distingue al final.

Antes que al *Infierno*, prefiero dedicar las páginas que me quedan al *Desprecio del mundo*, un largo poema de ciento trece coplas, precedidas de una tópica invocación de sólo tres solicitando luz a Dios y comprensión de “cuán cosa perdida sea | el mundo do me perdí”, que no desdican ni por el estilo ni por la materia de otros textos con implante en la poesía de cancionero y en la de copleros anónimos y conocidos del siglo XVI. El marco principal es una invectiva basada en la personificación del mundo, en la que se agrupan todos los tópicos que vemos en la literatura romance y latina especializada. La paradoja –“Tu concierto es no tenello, | tu tino, desatinarnos, | tu bien es estar

²⁴ Véase Gallagher 63–155.

sin ello, | tu ser es siempre perdello, | das vida para matarnos”– y los tópicos de ella derivados, como el *de vilitate conditionis humanæ* –“Tus muestras cuán escogidas, | vedlo por la juventud, | y tus telas cuán podridas | y cuán mal eran textidas | nos muestra la senectud”–, el mundo al revés, como mesón de confusiones, además de los consabidos sobre la condición humana, el sueño de la vida, el capricho de la fortuna y el paso del tiempo, con el de *ubi sunt*, sostienen la invectiva (coplas 4–33) que sirve de introducción al análisis de las condición humana de acuerdo con la manida división en estados, empezando por el de los señores (coplas 34–46), y siguiendo por el de los ricos y de los “tratantes” (coplas 47–65), los pobres (coplas 66–79), los eclesiásticos (coplas 80–109); para, en fin, volver a la invectiva inicial (coplas 110–113).

Un par de citas permitirían al lector hacerse cabal idea del tono y de las fuentes de inspiración de nuestro dominico coplero, especialmente la poesía sobre la materia del siglo XV, Mena, Santillana, y los Manrique, Gómez y Jorge;²⁵ se percibiría también el uso de determinados recursos retóricos propios de esa poesía, como la comparación –“De todo quanto passó | passó también su memoria, | el tiempo lo sepultó, | ninguna gloria se vio | que della quedase gloria. | Como passa por la mar | de gran priessa la galea | sin rastro de sí dexar, | así passó sin mostrar | lo passado qué tal era”, escribe concluyendo la serie de coplas dedicadas a construir con los mimbres señalados el imprescindible *Ubi sunt?*–. Claro que por los mineros *de contemptu mundi* y de la organización con la imaginería de los *estados* se cuelan también temas de amplio implante clásico, como la sospecha del trato marítimo y condena de avaricia –“Verás los rezién casados | a sus mugeres dexar, | en las mares engolfados | y en mil peligros lançados | por interés de ganar”–, depreciado merced a su dolamiento medieval –“Quando vieres que la mar | alguna nao se tragó, | ten por cierto que el peccar | la hizo más anegar”–.

Desde luego, y fuera de los recursos acumulativos, tras del *Desprecio* no deja de poder reconocerse una organización penitencial, canónica. Si se revisan los pecados de los mercaderes, son los *casos de conciencia* los que tiene presente nuestro fraile. Esto da un poquitín de interés a este poema, colocándolo en una actualidad incluso económica –“Aquel pagar delantado, | aquel comprar al quitar, | aquel vender al fiado, | aquel tomar relançado, | el cauteloso tractar”–, y participando en esa línea adoptada por los frailes mendicantes en su predicación de condena de las prácticas del preliberalismo económico, común a otros textos coetáneos que están en la base de renovaciones como la *picaresca*. Por ello la sección dedicada a los pobres es también interesante, por presentarnos en fechas muy anteriores el mismo panorama tan realista que veíamos antes en las *Reglas*. Si allí se trataba de acentuar el contraste entre una realidad, la de la pobreza rural, frente al cambio radical con el deseo de hacerse alguien en el ámbito urbano por parte del inmigrante, y por eso se hace esa descripción tan pormenorizada y paralela, en las coplas 74–79 del *Desprecio* se impone una

²⁵ La dependencia de Jorge la señaló Rodríguez-Moñino 1962: 57.

descripción de las miserias de la pobreza no voluntaria sin la más mínima acritud.

No podía faltar, desde luego, una revisión de los males de los eclesiásticos, un asunto que nos llama la atención si pensamos que nuestro poema se escribe en los aledaños del Saco de Roma y de las primeras revisiones de la ortodoxia de Erasmo, organizada ya la reforma. Espinosa empieza advirtiendo que no va a criticar ni la riqueza de la Iglesia, ni tampoco los aspectos *espirituales* –“que no me he buuelto tan loco | que desto tenga querella”–, es decir que sin aludir a ello está desmarcándose de dos de las baterías polémicas de la reforma de Lutero. Por eso entre las losas de los pecados tradicionales del clero según los predicadores medievales, –soberbia, lujuria, ignorancia, avaricia, gula, falta de residencia, etc.– “los siete peccados | con ramos y circunstancias | siete mil son ya tornados”, en clara alusión al *arbor peccatorum*, contrapuesto al de las virtudes, del que solían usar los canonistas y predicadores medievales como recurso mnemotécnico, así como también la imaginería de la consanguinidad en las genealogías de los pecados capitales, personificados como hijas del diablo; digo que entre esas losas, crecen a veces las hierbas de la condenable actualidad de la situación de la Iglesia, la censura del comportamiento del Papa, por ejemplo, y una serie de cuestiones actuales que parecen futuro guión ideal para tratar en concilio, adobado todo eso con un aire profético y bíblico. Todas estas materias, al menos en esos años veinte, fueron un común denominador para los mendicantes o los reformistas más exquisitos, para no siempre elegantes predicadores y erasmistas como Alfonso de Valdés, aunque andando el tiempo se convirtiera en materia tabú para casi todos los primeros.

Una revitalizada imagen para tiempos de crisis de raigambre evangélica y también estoica, la de la construcción de inmuebles, se repite en la condena del comportamiento de varios estados y sirve luego para la conclusión final (copla 111); podría servir para percibir la actualidad del *Desprecio del mundo*, una realidad, la de la expansión urbana de la primera mitad del siglo XVI, la de la transformación de los conjuntos arquitectónicos merced a los grandes mecenas, que, sin embargo, sirvió a reformistas y predicadores para metaforizar sobre la vanidad del mundo y ‘realizar’ el contraste entre pobres y ricos, que construyó la voz, desde el púlpito, y la lectura, en la literatura popular impresa. Ésta debe ser vista también como extensión de la pastoral, antes ejercida principalmente con el sermón, que, sin embargo, ahora se beneficia de estas nuevos medios de la difusión, en franca competencia con otros géneros. Se explican, así, esos pliegos sueltos burgaleses examinados más arriba a cargo de sacerdotes o frailes, y la misma labor de Espinosa, difundida sobre todo en pliego suelto. Y, en cierto modo, se explican las numerosas interferencias que la crítica ha puesto de manifiesto, incluso alguna menos atendida, como la credibilidad y el uso que en los ámbitos religiosos e, incluso, en el púlpito podían llegar a tener también productos amarillistas del género, como ciertas relaciones ejemplares de la segunda mitad de siglo.²⁶

²⁶ Cátedra 2002: 90–91.

Y es que el valor *social* de la literatura de cordel tiene su raíz en el carácter *panfletario* de la misma –entendámonos, en su sentido más puramente formal de Angenot–. Pero es, justamente, ese mismo carácter el que presta enorme eficacia social a la predicación mendicante del siglo XV, sobre todo, y hasta Trento en el XVI, sin contar con los predicadores evangélicos de las corrientes espirituales afines, por recordar al maestro Eugenio Asensio. Una nueva sintonía ésta entre esos espacios complementarios, en la que habrá que seguir insistiendo para entender, por un lado, la función real y sustancial de las *lecturas populares* y por otro el asentamiento natural, cómodo incluso, de éstas, así como también la formación de su repertorio, espiritual, hagiográfico o ejemplar.

Obras citadas

- Angenot, Marc, 1995. *La Parole pamphlétaire: contribution à la typologie des discours modernes*, Langages et Sociétés (París: Payot).
- Askins, Arthur Lee-Francis, 1989. *Pliegos poéticos españoles de la British Library, Londres (impresos antes de 1601): edición en facsímile precedida de una presentación y notas bibliográficas*, Joyas Bibliográficas, Serie Conmemorativa, Segunda época, I-II (Madrid: Joyas Bibliográficas).
- Baranda, Nieves, 1993. “La literatura del didactismo”, *Criticón*, 58: 25–34.
- Bujanda, J. M. de, et al., 1984. *Index de l’Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559, I–VIII* (Sherbrooke: Université de Sherbrooke; Ginebra: Librairie Droz).
- Cátedra, Pedro M., 1990. *Los sermones atribuidos a Pedro Marín: van añadidas algunas noticias sobre la predicación castellana de san Vicente Ferrer*, Acta Salmanticensia: Textos Recuperados, 1 (Salamanca: Universidad).
- , 2001a. “Lectura, polifonía y género en *Celestina* y su entorno”, en *Celestina: la comedia de Calisto y Melibea, locos enamorados*, ed. Gonzalo Santonja, Mitos Universales de la Literatura Española (Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio), pp. 33–58.
- , 2001b. *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*, Publicaciones del SEMYR, Inventario, 2 (Salamanca: SEMYR y Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas).
- , 2002. *Invenición, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)* (Mérida: Junta de Extremadura).
- , y Anastasio Rojo, 2003. *Bibliotecas y lecturas de mujeres (siglo XVI)*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Serie Mayor, 2 (Madrid y Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura).
- Cherubino da Siena, 1969. *Regole della vita matrimoniale di frate Cherubino da Siena*, eds. Francesco Zambrini y Carlo Negroni, Scelta di Curiosità Letterarie Inedite o Rare dal secolo XIII al XIX, Dispensa, 228 (Bologna: Commissione per i Testi di Lingua).
- Cruz, Anne J., 1999. *Discourses of Poverty: Social Reform and the Picaresque Novel in Early Modern Spain*, University of Toronto Romance Series (Toronto: University of Toronto Press).
- Doni Garfagnini, Manuela, 1996. “Autorità maschili e ruoli femminili: le fonti classiche degli *economici*”, en Zarri 1996: 237–51.

- Fernandes, Maria de Lurdes Correia, 1995. *Espelhos, cartas e guias: casamento e espiritualidade na Península Ibérica 1450–1700* (Oporto: Instituto de Cultura Portuguesa, Faculdade de Letras da Universidade do Porto).
- Fernández Valladares, Mercedes, 1999. “Un pliego suelto burgalés ahora nuevamente hallado: la *Ensalada de metros* de Pedro Marín”, *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 2: 95–107.
- , 2005. *La imprenta en Burgos (1501–1600)* (Madrid: Arco Libros).
- Gallagher, Patrick, 1968. *The Life and Works of Garci Sánchez de Badajoz*, Colección Tâmesis, Serie A, Monografías, 7 (Londres: Tamesis Books).
- Guevara, Antonio de, 1539. *Libro primero de las epístolas familiares* (Valladolid: Juan de Villaquirán).
- Hentsch, Alice A., 1975 [1903]. *De la littérature didactique du Moyen Âge s’adressant spécialement aux femmes* (Ginebra: Slatkine Reprints [Halle: s.i.]).
- Lenzi, Maria L., 1982. *Donne e madonne: l’educazione femminile nel primo Rinascimento italiano*, Pedagogia, 22 (Turín: Loescher).
- Loperráez Corvalán, Juan, 1788. *Descripción histórica del obispado de Osma con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia* (Madrid: Imprenta Real).
- López, Juan, 1613. *Tercera parte de la historia general de santo Domingo y de su orden de predicadores* (Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba).
- Mansilla, fray Cristóbal, 1961. *Invectiva contra el heresiarcha Luthero (Burgos, 1552) con el “In Ibin” de Ovidio en la versión castellana de Diego Mexía (Sevilla, 1608)*, ed. Antonio Pérez Gómez (Cieza: «. . . la fuente que mana y corre . . .»).
- Martínez Vigil, Ramón, 1884. *La Orden de Predicadores: sus glorias en santidad, apostolado, ciencias, artes y gobierno de los pueblos, seguidas del ensayo de una biblioteca de dominicos españoles* (Madrid: Librería de don Gregorio del Amo).
- Quétif, J., y J. Echard, 1721. *Scriptores ordinis predicatorum* (Paris: J. C. Ballard y N. Simart).
- Rallo, Asunción, ed., Pedro de Luján, 1990. *Coloquios matrimoniales del licenciado Pedro de Luján*, Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 48 (Madrid: RAE).
- Reinhardt, Klaus, 1990. *Bibelkommentare spanischer Autoren (1500–1700)* (Madrid: CSIC).
- Rodríguez, Isaías, 1971. “Espirituales españoles (1500–1570)”, *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 3: 407–609.
- Rodríguez-Moñino, Antonio, 1962. *Los pliegos poéticos de la colección del Marqués de Morbecq (siglo XVI): edición en facsímile, precedida de un estudio bibliográfico* (Madrid: Estudios Bibliográficos).
- 1976. *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (siglo XVI): estudio bibliográfico*, ed. Arthur L-F. Askins, University of California Publication in Modern Philology, 110 (Berkeley: University of California Press).
- 1997. *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos: siglo XVI*, eds. Arthur L-F. Askins y Víctor Infantes, Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 12 (Madrid: Editorial Castalia).
- Schutte, Anne Jacobson, 1983. *Printed Italian Vernacular Religious Books 1465–1550: A Finding List*, *Travaux d’Humanisme et Renaissance*, 194 (Ginebra: Droz).

- Solfaroli Camillocci, Daniela, 1996. "L'obbedienza femminile tra virtù domestiche e disciplina monastica", en Zarri 1996: 269–83.
- Zarri, Gabriella, 1987. "Note su diffusione e circolazione di testi devoti (1520–1550)", en *Libri, idee e sentimenti religiosi nel Cinquecento italiano*, ed. Rolando Bussi, Saggi, Istituto di Studi Rinascimentali Ferrara (Modena: Panini), pp. 131–54.
- ed., 1996. *Donna, disciplina, creanza cristiana dal XV al XVII secolo. Studi e testi a stampa*, Temi e testi, Nuova serie, 36 (Roma: Edizioni di Storia e Letteratura).